

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCVI - TOMO DXVIX - Nº 62
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 03 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 02/2008. Bonificación mensual extraordinaria para todas las prestaciones. Visto: Que el proceso inflacionario habido en el País y su impacto en los precios de bienes y servicios, hace necesaria una urgente recomposición de los importes de haberes previsionales correspondientes a las prestaciones otorgadas por esta Caja de Previsión. Que según los resultados del estudio actuarial practicado al 30/11/2007, para materializar dicha recomposición resulta necesario determinar un incremento general de los aportes personales de los afiliados activos. Que conforme lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de afiliados activos y jubilados ordinarios realizada el 26 de abril de 2007, están previstos dos incrementos de aportes personales del orden del 13,15% cada uno, a regir desde el 1° de junio y el 1° de diciembre de 2008 respectivamente. Que un nuevo incremento en los niveles de aportación no resulta factible en lo inmediato, debido a que ocasionaría un fuerte impacto económico para los profesionales activos. Que no obstante las circunstancias expuestas y no siendo factible un incremento actual en los haberes previsionales, se considera necesaria la liquidación de una bonificación general mensual extraordinaria por el lapso comprendido desde el 1° de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) para todas las prestaciones. Que dicha bonificación compromete un importe estimado del orden de los dos millones de pesos. Que por constituir un beneficio graciable de carácter extraordinario, esta bonificación no constituye derecho adquirido, estando facultado el H. Directorio - ad referendum de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados - para reducirlo, suspenderlo o revocarlo, no generando derecho indemnizatorio alguno. Que conforme surge del último estudio actuarial practicado al 30/11/2007, se verifica un superávit de \$ 33.672.502, lo que permite a la Caja afrontar el pago de la bonificación antes referida, en un todo de acuerdo a lo normado en los artículos 12, 13, y 30 de la Ley 8349. Que los estudios técnicos realizados permiten concluir que actualmente se cuenta con los recursos suficientes para el financiamiento de la bonificación, por el período mencionado, sin perturbar el normal cumplimiento de las obligaciones de la Caja. Considerando: Que por Ley N° 8349, el Estado Provincial delega en la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas, otorgándole carácter de Persona de Derecho Público No Estatal, la administración del Sistema Previsional de los Profesionales en Ciencias Económicas que ejerzan su profesión bajo la jurisdicción provincial, otorgándole al H. Directorio las facultades de Administración de dicho Sistema (Artículo 1, 2, 3, 4, 30, 33 y 37 Ley 8349). Que la Caja tiene carácter autónoma e individualidad económica financiera propia, siendo administrada por sus afiliados (Art. 2, Ley 8349). Que en este marco legal de personería, competencias y atribuciones, el H. Directorio tiene facultades para resolver el pago de bonificaciones con carácter extraordinario, ad referendum de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, en cuanto los estudios técnicos actuariales así lo permitan. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1°: Ad referendum de lo que determine la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios, otórguese a partir del 1° de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para las prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, pensión y subsidio por enfermedad o accidente otorgadas por la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Artículo 2°: La bonificación referida en el artículo precedente se liquidará en forma proporcional a los días de goce de las prestaciones respectivas. Artículo 3°: Ratifíquese el carácter extraordinario y graciable de la bonificación instituida en el artículo primero, siendo exigible solo por el lapso previsto en el artículo primero, no constituyendo para sus beneficiarios derecho adquirido. Artículo 4°: Facúltase al H. Directorio a abonar la bonificación correspondiente al mes de abril de 2008 a través de una liquidación especial a tal efecto, y la correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2008 ambos inclusive en forma conjunta con el haber mensual de cada una de las prestaciones. Artículo 5°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de marzo de 2008. H. Directorio.

N° 6200 - \$ 243.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS

Resolución General N° 03/2008. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Visto: La Resolución General N° 02/2008, por la cual el H. Directorio ha dispuesto otorgar a partir del 1° de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual para las prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, pensión y subsidio por enfermedad o accidente otorgadas por la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Considerando: Que de acuerdo al art. 37 inc. j) y artículo 39 de la Ley 8349 es facultad del H. Directorio convocar a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados cuando asuntos especiales o urgentes así lo requieran. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1°: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 24 de abril de 2008 a las 17:30 hs., en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Resolución General N° 02/2008 del H. Directorio que dispone otorgar a partir del 1° de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual establecida en la misma para las prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, pensión y subsidio por enfermedad o accidente otorgadas por la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de marzo de 2008. H. Directorio.

N° 6204 - \$ 99.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023402/2005 "TOLOZA LAURA EVARISTA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Toloza Laura Evarista, D.N.I. N° 03.887.668 sobre un inmueble de 480 m2 ., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pueblo Villa Cura Brochero, Lugar Tanque, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Luisa Toloza, en su costado Sur con Matilde Toloza, en su costado Este con calle Pública, y en su costado Oeste con sin datos,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/08.

5 días - 5477 - 9/4/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023982/2005 "BARROS MIRIAM TERESITA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Barros Miriam Teresita, D.N.I. N° 29.075.246 sobre un inmueble de 416 m2 ., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Nono, Pueblo Nono, Lugar Bajo el Molino, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Marcos Barros, en su costado Sur con calle Pública bajada al Río, en su costado Este con Marcos Barros, y en su costado Oeste con Marcos Barros,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/08.

5 días - 5478 - 9/4/2008 - s/c.-

LICITACIONES**COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO****Concurso de Precio - Servicio de Emergencia Médica Domiciliaria.**

La Comuna de San Antonio de Arredondo llama a Concurso de Precios para el servicio de Emergencia Médica Domiciliaria. Adquisición de pliego de bases y condiciones: Sede Comunal. Avda. Cura Brochero y Camino a Las Jarillas. Lunes a Viernes - 7 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: pesos cien (\$ 100,00). Apertura de sobres: 17 de Abril de 2008 - 09 horas.

3 días - 6123 - 7/4/2008 - \$ 72.-

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3597

Apertura: 16/4/2008 - Hora: 11.- Objeto: Adquisición de transformador trifásico de potencia para 132/66/13,2/10kV - 40/40/6,4MVA - Refrigeración ONAN - Grupo de conexión YN/yn0/d11. Para ET. Rodríguez del Busto. Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones Oficinas Licitaciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.094.000.- Valor del pliego: \$ 3.094.- Venta de pliego: hasta el 15/4/2008. Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre 343 - 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y en la Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332 - 1022 - Capital Federal.

2 días - 6175 - 4/4/2008 - \$ 70.-

ANSES

Licitación Pública N° 08/2008. Expte. N° 024-99-81072886-4-123.

Objeto de la contratación: compra, o en su defecto locación, de un (1) inmueble en la localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para destinarlo a Sede de la UDAI Cruz del Eje, de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES. Consulta y/o Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Cruz del Eje, sita en la Avenida San Martín N° 283, localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Plazo y horario: hasta el día 17/4/2008 - en el horario de 08,00 a 13,00 hs. Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: En la UDAI Cruz del Eje, sita en la Avenida San Martín N° 283, Localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Plazo y horario: hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Cruz del Eje, sita en la Avenida San Martín N° 283, Localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba. Plazo y horario: 24/4/2008 - 11,00 horas.

2 días - 6164 - 4/4/2008 - \$ 90.-

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3594

Apertura: 17/4/2008 - Hora: 11.- Objeto: Adquisición de interruptor automático intemperie tripolares 132 kV - 1200 A - 5000 MVA. Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones) Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.439.900.00.- Valor del pliego: \$ 1.440.- Venta de pliego: hasta el 16/4/2008. Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegado del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332 - 1022 - Capital Federal.

2 días - 6176 - 4/4/2008 - \$ 62.-

COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO**Licitación Pública - Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.**

La Comuna de San Antonio de Arredondo llama a Licitación Pública para el servicio de recolección de Residuos domiciliarios. Adquisición de pliego de bases y condiciones: Sede Comunal. Avda. Cura Brochero y Camino a Las Jarillas. Lunes a Viernes - 7 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Apertura de sobres: 17 de Abril de 2008 - 12 horas.

3 días - 6121 - 7/4/2008 - \$ 72.-

COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO**Concurso de Precio - Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.**

La Comuna de San Antonio de Arredondo llama a concurso de Precio para el servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público. Adquisición de pliego de bases y condiciones: Sede Comunal. Avda. Cura Brochero y Camino a Las Jarillas. Lunes a Viernes - 7 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: pesos cien (\$ 100,00). Apertura de sobres: 17 de Abril de 2008 - 10,30 horas.

3 días - 6122 - 7/4/2008 - \$ 72.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Contratación Directa N° 150/07 (Decreto 436/00)

Instalación eléctrica salón Azul - pabellón Argentina - 2° llamado. Preadjudicatario: Lis Group S.A. Pje. Florida 1362 - B° Providencia (5000) Córdoba. Monto: \$ 59.250.-

N° 5944 - \$ 28.-

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS, MANTENIMIENTO,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llamado a Licitación Pública Nacional para contratar una Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.) para el personal dependiente de la Administración Central de la Provincia de Córdoba.-

Venta de Pliegos: A partir del día 4 de abril de 2008, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría General de la Gobernación, sita en la calle Ituzaingó N° 1351 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría General de la Gobernación - Ituzaingó 1.351 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 18,00 horas, con copia a Asesores de Córdoba, sito en Bv. Chacabuco N° 786/788 de la ciudad de Córdoba, hasta el 14 de abril de 2008, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sita en Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: En la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sita en Bv. Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba, hasta el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno sita en Bv. Chacabuco 1300 -Córdoba.- Valor del pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000).- Decreto N°: 000420/31/03/08. www.cba.gov.ar

5 días - 6268 - 9/4/2008 - s/c.-